



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3342/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
25/06/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República; Resolución TRA en trámite, con número borrador 6023674, que nombra a José Mansilla Contreras como Coordinador de Bibliotecas Públicas de la región de Aysén, quien por el solo ministerio de la Ley subroga a la Directora Regional titular se encuentre impedida de ejercicio; las Resoluciones Exentas N° 1428/2023 y 679/2024 SERPAT, que delegan facultades; y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario MARCO ALMONACID RIVERA, Profesional grado 12° EUS, Contrata, de la Coordinación de Bibliotecas Públicas Región de Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de:
- AYSEN, Apoyo y traslado de personal de la Coordinación de Bibliotecas Públicas, para realizar Inventario bibliografico de la Biblioteca Pública de Puerto Aysén.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario CLAUDIO BETANCOUR MORALES, Profesional grado 12° EUS, Planta, de la Coordinación de Bibliotecas Públicas Región de Aysén de la Dirección Regional



824170649836180092_FIRMAGOB



1750855003605



de Aysén, concurra a la comuna de:
- AYSÉN, Apoyar realización de Inventario Bibliográfico a la Biblioteca Pública
de Puerto Aysén.

REGISTRADO

25 JUN 2025

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario JORGE NAVARRO HONORES, Profesional grado 12° EUS, Contrata, de la Coordinación de Bibliotecas Públicas Región de Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de:
- AYSÉN, Apoyar realización de Inventario Bibliográfico a la Biblioteca Pública de Puerto Aysén.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario ALFREDO ALEJANDRO FICA ANDRADE, Profesional grado 12° EUS, Planta, de la Coordinación Tecnológica y Gestión Regional de Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de:
- AYSÉN, Revisión funcionamiento nueva RT Y apoyo realización de Inventario Bibliográfico a la Biblioteca Pública de Puerto Aysén.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARCOS AURELIO ALMONACID RIVERA, RUN N° 12540638-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de PUERTO AYSÉN a contar del 25 de junio de 2025 y hasta el 26 de junio de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. y alimentación con cargo al presupuesto de despliegue territorial Proyecto 67 de la Dirección Regional de Aysén 2025.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-192, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



REGISTRADO

25 JUN 2025

2) CLAUDIO PATRICIO BETANCOUR MORALES, RUN N° 12667466-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de AYSÉN a contar del 25 de junio de 2025 y hasta el 26 de junio de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. y alimentación con cargo al presupuesto de despliegue territorial Proyecto 67 de la Dirección Regional de Aysén 2025.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-192, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) JORGE LUIS NAVARRO HONORES, RUN N° 16268885-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de AYSÉN a contar del 26 de junio de 2025 y hasta el 26 de junio de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. y alimentación con cargo al presupuesto de despliegue territorial Proyecto 67 de la Dirección Regional de Aysén 2025.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-192, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) ALFREDO ALEJANDRO FICA ANDRADE, RUN N° 10594866-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de AYSÉN a contar del 26 de junio de 2025 y hasta el 26 de junio de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. y alimentación con cargo al presupuesto de despliegue territorial Proyecto 67 de la Dirección Regional de Aysén 2025.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-192, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



REGISTRADO
25 JUN 2025



824170649836180092_FIRMAGOB



1750855003605

